



Comisión de Gobierno Interior despachó proyecto de incentivo al retiro para funcionarios municipales

La iniciativa pasa ahora a Comisión de Hacienda para ser analizada, y “esperamos que prontamente podamos discutirlo en la sala”, señaló el diputado Pedro Velásquez

Como “un buen proyecto” calificó el diputado por la Región de Coquimbo, Pedro Velásquez, el aprobado y despachado hoy por la Comisión de Gobierno Interior, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales.

Según señaló el parlamentario y miembro de la comisión, esta iniciativa junto con definir los plazos para que los funcionarios y funcionarias puedan acceder al beneficio, a saber que hayan cumplido 60 años de edad si son mujeres o 65 años de edad si son hombres entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre del año 2024, “de lo más destacable es que las personas que también lograron inscribirse en un período determinado antes que fallecieran, sus recursos van a ser heredables hacia sus familiares”.

Asimismo, Velásquez destacó también la modificación del artículo 14 que impedía que el funcionario municipal una vez que es jubilado, no pudiera prestar servicios en ningún otro servicio público durante 5 años, incluso en universidades. “Quedando finalmente con la prohibición durante dicho lapso de no poder ejercer funciones solo en el mismo municipio, pero si lo podrán hacer en otras instituciones”, explicó.

Finalmente, el diputado valoró la amplia aprobación obtenida en la comisión, así como la inclusión en el proyecto “del personal de cementerios bajo los mismos beneficios”, y destacó que “de seguir su curso legislativo, y ojalá ser pronto visto y votado en la Cámara de Diputados, esta iniciativa permitirá que hasta 10.600 funcionarios municipales se vean beneficiados por este plan de retiro voluntario”.